

PERSONAS MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA

DATOS Y DOCUMENTOS MINIMOS DE IDENTIFICACION, QUE DEBEN SOLICITARSE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DEL ARTICULO 112 DE LA LFIF				
DATOS				
DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
DOMICILIO:				
CALLE	NO. EXT.	NO. INT.	COLONIA	C.P.
DELEGACION O MUNICIPIO	CIUDAD O POBLACION		ENTIDAD FEDERATIVA	
FECHA DE CONSTITUCION	R.F.C.		NACIONALIDAD	
TELEFONO (S)	CORREO ELECTRONICO O PAGINA DE INTERNET			
GIRO MERCANTIL	ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL			
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR (S)			NOMBRE DEL DIRECTOR	
NOMBRE DEL GERENTE GENERAL			NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	
DOCUMENTOS				
A) TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA (INSCRITA EN EL RPPC)				
B) TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO QUE CONTEGA LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE (S)				
C) TRATANDOSE DE PERSONA MORAL DE RECIENTE CONSTITUCION: UN ESCRITO DE PERSONA FACULTADA, QUE MANIFIESTE QUE SE REALIZARA LA INSCRIPCION EN EL RPPC				
D) COMPROBANTE DE DOMICILIO, PUDIENDO SER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: a) Recibos a SU NOMBRE de luz, teléfono (línea residencial o comercial), impuesto predial, o de derechos por suministro de agua; b) Estados de cuenta bancarios; c) Contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.				
E) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL				
F) IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: a) Credencial del IFE; b) Pasaporte; c) Cédula Profesional; d) Cartilla del servicio militar nacional y la tarjeta única de identidad militar; e) Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; f) Credenciales y carnets expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social; g) Credenciales de instituciones públicas de educación media superior y superior; f) Certificado de matrícula consular; g) Credenciales emitidas por entidades federales y estatales.				